

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>AVISO DE FIJACIÓN</b>	
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

El Grupo de Gestión Documental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 03525 del 12 de febrero del 2020: petición interpuesta por el Señores.  
HABITANTES O VECINOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA CHARTA - SANTANDER

RADICADO DE RESPUESTA

No. 4120-E2-2020-00281 del 21 de febrero de 2020: publicación de respuesta de la  
petición interpuesta por el Señores. HABITANTES O VECINOS DEL ÁREA DE  
INFLUENCIA CHARTA - SANTANDER

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, diez (24) de febrero de 2020 a las 13:00 p.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá, se realiza esta fijación debido a que el peticionario NO dejo registro de una dirección física ni electrónica para dar respuesta.



**CAROLINA ESPINOSA MAYORGA**  
Coordinadora – Grupo de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO**

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público del Grupo de Gestión Documental, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 2 de marzo de 2020 a las 5:00 p.m.



**CAROLINA ESPINOSA MAYORGA**  
Coordinadora – Grupo de Gestión Documental





Bogotá, D.C. 21 de febrero de 2020 14:10 p.m.

4120 E2 2020 00281

Señores

**HABITANTES O VECINOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA CHARTA - SANTANDER**

No registra dirección

**Asunto:** Comunicación radicada con No. 03525 del 12 de febrero de 2020.

Cordial saludo señores Habitantes o Vecinos Del Área De Influencia Charta - Santander,

Acusamos recibo de su comunicación con fecha del 12 de febrero de 2020, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición al Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar su solicitud compartimos a usted la siguiente información sobre la entidad competente.

Nombre:	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB
Página Web:	<a href="http://www.cdmb.gov.co">www.cdmb.gov.co</a>
Teléfono:	57(7) 6346100 01 8000 917 300
Correo electrónico:	<a href="mailto:info@cdmb.gov.co">info@cdmb.gov.co</a>
Dirección:	Carrera 23 No. 37-63 Bucaramanga - Santander
Horario de Atención:	lunes a viernes de 7:30 am a 11:45 a.m. y 2:00 p.m. a 5:45 p.m.

Cordialmente,

**CAROLINA ESPINOSA MAYORGA**

Coordinadora del Grupo de Gestión Documental

Proyectó: Diana Andrea Castillo Castillo / Contratista  
Revisó y Aprobó: Cesar Augusto Cobos Jara / Profesional Especializado GGD

F-A-CTR-46.- V3. Vigencia 28/12/2018  
Bogotá, Colombia  
Conmutador (57-1) 3323400  
Fax: (57-1) 3323402  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

Calle 37 No. 8 – 40  
Código Postal 110311  
[correspondencia@minambiente.gov.co](mailto:correspondencia@minambiente.gov.co)  
@MinAmbienteCo  
Página 2 | 2

